



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

## RESOLUCIÓN N° 345

SANTA ROSA, 18 de noviembre de 2020

### VISTO:

El Expediente N° 18/20 iniciado por la Decana, S/Concurso Cerrado Nodocente Categoría A4- Jefe de División Secretaría Decanato y;

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso se iba a sustanciar el día 30 de octubre de 2020 y en el Anexo II de la Resolución N° 257/2020 de la Decana, se preveía que el concurso se llevaría a cabo de manera combinada.

Que, en consonancia con los Decretos N° 2869/2020, 2968/2020 y 3123/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa, el Rector *Ad-Referéndum* del Consejo Superior resuelve por las Resoluciones N° 309/2020, 314/2020 y 327/2020, prorrogar la suspensión de las actividades presenciales en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa, en las localidades de Santa Rosa y General Pico, a partir de la hora 00:00 del día 26 de octubre y hasta la hora 00:00 del día 8 de noviembre de 2020.

Que con motivo de esta prórroga, la Decana decide por Resolución N° 336/2020 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, suspender la sustanciación del Concurso Cerrado Interno a la Secretaría Académica de esta Facultad, para cubrir el cargo de Jefe/Jefa de División Secretaría Decanato –Categoría A4- Tramo Intermedio –Agrupamiento Administrativo – Planta Permanente, hasta tanto se mantengan las medidas de restricción que impiden llevarlo a cabo mediante la modalidad combinada.

Que por Decreto N° 3168/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa, se decidió convenir nuevamente el mantener la Fase 2 en las localidades de Santa Rosa y General Pico, hasta el día 15 de noviembre de 2020 inclusive.

Que por tal situación, el Rector *Ad-Referéndum* del Consejo Superior emite la Resolución N° 332/2020, resolviendo prorrogar la suspensión de las actividades presenciales en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa, en las localidades de Santa Rosa y General Pico, a partir de la hora 00:00 del día 09 de noviembre y hasta la hora 00:00 del día 15 de noviembre de 2020.

Que en consonancia con el Decreto N° 3278/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa en el que se resuelve el regreso a la Fase 5 para las localidades de Santa Rosa y General Pico, entre otras, a partir del día 16 de noviembre de 2020 se habilitan nuevamente en el ámbito de la Universidad Nacional de La Pampa, aquellas actividades presenciales que estaban autorizadas hasta el día 25 de octubre, inclusive.

Que el Artículo 2 de la Resolución N° 336/2020 de la Decana, establece que dentro de los 10 (diez) días hábiles del cese de las medidas de restricción dispuestas, se retomará el concurso suspendido y se establecerá día y hora de realización.



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 345/2020

Que es atribución de esta Decana de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 108 del Estatuto resolver este tipo de cuestiones.

**POR ELLO:**

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- Realizar** el Concurso Cerrado Interno a la Secretaría Académica de esta Facultad, para cubrir el cargo de **Jefe/Jefa de División Secretaria Decanato** – Categoría A 4 – Tramo intermedio- Agrupamiento Administrativo- Planta Permanente, el día **01 de diciembre de 2020 a las 8.30 horas.-**

**ARTÍCULO 2º.-** Preservar las mismas condiciones determinadas en los Anexos I, II y III de la Resolución N° 257/2020 de la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Pase a conocimiento de Decanato, de las Secretarías Administrativa y Académica, al Departamento de Personal, a la Dirección de Recursos Humanos, a la persona postulante, a las personas designadas como Jurado, veedoras y veedores y a la entidad gremial APULP. Cumplido, vuelva y archívese. –



LIC. NORA CLAUDIA FERREYRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Firmado digitalmente por  
Nora Claudia FERREYRA  
Fecha: 2020.11.18  
18:28:53 -03'00'